

GAB. PRES. (O) Nº 2900/2021

ANT. : Oficio 705 del Senado

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 10 DIC 1990

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Of. Nº 705 del Honorable Senado de la República, mediante el cual esa Corporación comunica al Poder Ejecutivo, haber dado su aprobación al Proyecto de Ley que modifica el inciso cuarto del artículo 6º de la ley Nº17.798.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 07 de Diciembre de 1990.
- 3.- Ruego a Ud. mantenerme informado.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa.
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo
(90121107)



Nº 705

Valparaíso, 7 de diciembre de 1990.

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

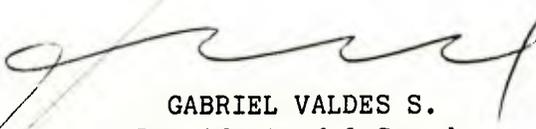
"Artículo único.- Modifícase el inciso cuarto del artículo 6º de la ley Nº 17.798, en el siguiente sentido:

A S.E. el
Presidente de la
República

Agrégase el siguiente párrafo a continuación del punto (.) que sigue al vocablo "respectiva", pasando el punto aparte (.) a ser punto seguido (.):

"Asimismo, no requerirán este permiso, los Aspirantes a Oficiales de Carabineros ni los Aspirantes a Oficiales de Investigaciones, que cursen 3er. año en las Escuelas de Carabineros y de Investigaciones Policiales, durante la realización de las respectivas prácticas policiales."."

Dios guarde a V.E.


GABRIEL VALDES S.
Presidente del Senado


RAFAEL EYZAGUIRRE ECHEVERRÍA
Secretario del Senado